



En el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, siendo las **10:00 horas** del miércoles **10 de enero de 2024**, se reunieron los miembros del Subcomité de Adquisiciones del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, para celebrar la **PRIMERA REUNIÓN DE LA PRESENTE ANUALIDAD**, de acuerdo con la convocatoria que previamente fue aprobada, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de quórum legal, lista de asistencia e instalación de la sesión.
2. Resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de las Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional número LPA-00000010-022-2023 para la prestación de los Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado Nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur. Por el período del 15 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025, equivalente a 716 días naturales, para la emisión del fallo respectivo y, su presentación para autorización al Pleno del Comité Técnico.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. **Declaración de quórum legal, lista de asistencia e instalación de la sesión.** Se toma lista de asistencia y una vez hecho el recuento se determinó la existencia de quórum legal; se aprueban los puntos de la orden del día y se procede al desahogo de estos.

2. **Resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de las Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional número LPA-00000010-022-2023 para la prestación de los Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado Nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur. Por el período del 15 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025, equivalente a 716 días naturales, para la emisión del fallo respectivo y, su presentación para autorización al Pleno del Comité Técnico.** Haciendo el uso de la voz, la C. Paulina Aguilar Quintana, Suplente del Secretario del Subcomité de Adquisiciones, mostró el resultado de la revisión cuantitativa y cualitativa de la documentación que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes en el procedimiento de licitación que nos ocupa, de conformidad con las reglas y el sistema de puntuación que se estableció para valorar las constancias exhibidas, en cumplimiento a los requisitos señalados en las bases y sus anexos respectivos, para verificar la capacidad, calidad, competencia y grado de especialidad necesario para ejecutar adecuada y correctamente la prestación del multicitado servicio como a continuación se detalla:

1. La Propuesta Técnica del licitante **GARCÍA Y MORFÍN, S.C.**, la cual fue admitida para su análisis y dictamen técnico, se desprende de su estudio particular que incurrió en varios de los supuestos de Descalificación previstos en el apartado **15. Causas de Descalificación**, en específico, en los **numerales 1) y 17)** de las Bases, que señalan:

"...15. Causas de descalificación. Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:

1) La no presentación de la documentación o incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases;

(...)

17) Si presenta su propuesta técnica y económica en un mismo sobre o sin identificar plenamente ambos con los datos del servicio, procedimiento, convocante, licitante y el tipo de propuesta que contiene..."

Lo anterior es así, toda vez que para el primer supuesto de Descalificación **(1) La no presentación de la documentación o incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases)**, se advierte que no glosó a su sobre Técnico la siguiente documentación:

- a) **Obligaciones Fiscales.** Carta bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales del país de residencia del licitante. (**Documento 11**).
- b) **Manifestación bajo protesta de decir verdad de cumplimiento contractual.** No obra la Carta bajo protesta de decir verdad, de que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales con dependencias y entidades de Baja California Sur (**Documento 12**).
- c) **Constancia de inhabilitación o de no inhabilitación de proveedores y contratistas** (**Documento 13**).
- d) **Constancia de no sanción o de no existencia de sanción de proveedores y contratistas** (**Documento 14**).
- e) **CAPACIDAD DEL LICITANTE.** Currículum actualizado, con el que acredite que el giro principal de su actividad o negocio corresponde a servicios de relaciones públicas y comunicación y que esto corresponda con su Acta Constitutiva (**Documento A, numeral 1.1.**).
- f) **EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. 1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.** Lista de la plantilla incluyendo nombres y funciones, que compruebe la experiencia del personal en asuntos relacionados con la materia del servicio (**Documento B, numeral 1.1.**).

Todos ellos, requisitos *sine qua non* para participar y continuar en el presente procedimiento, tal y como se requirió en el numeral **4.1 Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica** de las Bases.

Ahora bien, la segunda causal de descalificación **(17) Si presenta su propuesta técnica y económica en un mismo sobre o sin identificar plenamente ambos con los datos del servicio, procedimiento, convocante, licitante y el tipo de propuesta que contiene)**, se desprende de las condiciones en las que el concursante que nos atañe, presentó sus Propuestas Técnica y Económica, al haberlas entregado en un mismo sobre, sin nomenclatura y sin los datos de identificación del proceso licitatorio de que se trata; lo que contraviene las especificaciones del numeral **4. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas** que establece:

"...4. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas. Documentación que debe contener la propuesta técnica y la propuesta económica.

(...)

La propuesta deberá presentarse en dos sobres cerrados, el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo contendrá la propuesta

económica, éstos sobres deberán encontrarse debidamente identificados, con el número y nombre de la presente licitación, así como, con el nombre de la persona física o moral a la que pertenecen, ambos deberán encontrarse firmados, foliados en todas y cada una de las hojas, en papel membretado de la persona o representante legal, según corresponda, en todas sus fojas, y presentados en estricto orden en el que se encuentran enumerados en el numeral 4.1. Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica...”

2. La Propuesta Técnica del licitante **SERVICIOS DE GESTIÓN LLYC, S. DE R.L. DE C.V.**, la cual fue admitida para su análisis y dictamen técnico, se desprende de su estudio particular que incurrió en uno de los supuestos de Descalificación previstos en el apartado **15. Causas de Descalificación**, en específico, en el **numeral 1)** de las Bases, que señala:

“...15. Causas de descalificación. Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:

1) La no presentación de la documentación o incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases...”

Lo anterior es así, toda vez que no integró a su sobre Técnico la Carta bajo protesta de decir verdad, que certifique que la plantilla propuesta para la cuenta no presta servicios a otros destinos turísticos de carácter nacional y que sean competencia directa de Los Cabos (destinos de sol y playa en el territorio nacional) (**Documento B, numeral 1.3.** de las Bases), requisito *sine qua non* para participar y continuar en el presente procedimiento, tal y como se requirió en el numeral **4.1 Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica** de las Bases.

3. La Propuesta Técnica del Licitante **ÁGORA PUBLIC AFFAIRS, S.A. DE C.V.**, fue admitida para su análisis y dictamen técnico.

Evaluación Técnica:

	LICITANTE	ÁGORA PUBLIC AFFAIRS, S.A. DE C.V.
RUBRO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTOS OBTENIDOS
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE		
A 1.1) EXPERIENCIA Y VINCULACIÓN DEL GIRO DEL LICITANTE A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	2	2
B 1.1) PLANTILLA DE PERSONAL.	4	4
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		
B 1.2) EXPERIENCIA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.	3	3
B 2.1) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	5	3
B 3.1) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	3	3
CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.		
B 4.1) CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE MENSAJES, CONTENIDO, LINEAMIENTOS, PROTOCOLOS INTERNOS Y AUTORIDADES.	5	5

B 4.2) ASESORÍA EN ASUNTOS CRÍTICOS Y/O CRISIS.	4	4
B 4.3) GABINETE DE PRENSA.	2	2
B 4.4) ENTREVISTAS EN MEDIOS EN EL MERCADO NACIONAL.	4	4
B 4.5) VIAJES DE PRENSA E INFLUENCIADORES INDIVIDUALES Y GRUPALES.	4	4
B 4.6) MONITOREO DE MEDIOS.	2	2
B 4.7) APOYO DE COBERTURA EN <i>TRADE SHOWS</i> .	3	3
B 4.8) PROGRAMA DE EVENTOS Y ACTIVACIONES <i>BTL</i> .	4	4
III. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO		
C) PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO.	5	5

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA:

- Se **DESECHÓ** la propuesta técnica del licitante **GARCÍA Y MORFÍN, S.C.**, toda vez que incurrió en los supuestos de descalificación previstos en los incisos **1)** y **17)** del numeral **15. Causas de descalificación** de las Bases, como ya quedó precisado en párrafos anteriores; por lo que no se procedió a la apertura de su Propuesta Económica.
- Se **DESECHÓ** la propuesta técnica del licitante **SERVICIOS DE GESTIÓN LLYC, S. DE R.L. DE C.V.**, toda vez que incurrió en el supuesto de descalificación previsto en el inciso **1)** numeral **15. Causas de descalificación** de las Bases, como ya quedó precisado en párrafos anteriores, por lo que no se procedió a la apertura de su Propuesta Económica.
- Se **ACEPTÓ** la propuesta técnica del licitante **ÁGORA PUBLIC AFFAIRS, S.A. DE C.V.**, toda vez que superó el puntaje mínimo requerido al obtener **48** puntos de los 50 posibles, como se señaló en el numeral denominado **2.1 Evaluación técnica** de las Bases de la presente Licitación, por lo que se procedió a la apertura de su Propuesta Económica.

Propuesta Económica:

Derivado del estudio practicado a la propuesta del único concursante aceptado **ÁGORA PUBLIC AFFAIRS, S.A. DE C.V.**, se desprende que ésta, asciende a un monto máximo de **\$14'999,999.90 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.)** y un mínimo de **\$14'443,199.90 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.)**, ambos incluyendo el impuesto al Valor Agregado (IVA); como se desglosa enseguida:

A) HONORARIOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN EN EL MERCADO NACIONAL (GASTOS FIJOS).

CONCEPTO	MONTO MENSUAL DE LA PROPUESTA DE HONORARIOS	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA DE HONORARIOS
SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN EN EL MERCADO NACIONAL	\$296,890.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$7'125,360.00 (SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

CONCEPTO	MONTO MENSUAL DE LA PROPUESTA DE HONORARIOS	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA DE HONORARIOS
(GASTOS FIJOS)		
IVA	\$47,502.40 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS 40/100 M.N.)	\$1'140,057.60 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)
Total	\$344,392.40 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)	\$8'265,417.60 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 60/100 M.N.)

B) GASTOS VARIABLES DEL PROGRAMA DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN EN EL MERCADO NACIONAL.

CONCEPTO	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO	PROMEDIO DE LA INVERSIÓN EN GASTOS VARIABLES
C.5 Viajes de Prensa e influencers individuales y grupales.	\$5'326,674.40 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.)	\$5'805,674.40 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.)	\$5'565,674.40 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.)
C.6 Monitoreo de Medios.			
C.8 Programa de eventos y activaciones BTL.			
IVA	\$852,107.90 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SIETE PESOS 90/100 M.N.)	\$928,907.90 (NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 90/100 M.N.)	\$890,507.90 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 90/100 M.N.)
TOTAL	\$6'177,782.30 (SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.)	\$6'734,582.30 (SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.)	\$6'456,182.30 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.)

En este sentido, obtuvo un puntaje de **50 puntos** de los 50 posibles, como se determinó en la fórmula prevista en el numeral **2.2 Evaluación económica** de las Bases de la Licitación.

PUNTAJE FINAL: En resumen, al realizar la operación aritmética para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, resultó:

LICITANTE	PUNTAJE OBTENIDO		TOTAL
	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	
ÁGORA PUBLIC AFFAIRS, S.A. DE C.V.	48	50	98

Fallo:

Por lo anterior, el Subcomité de Adquisiciones **AUTORIZÓ DE MANERA UNÁNIME SOMETER AL COMITÉ TÉCNICO PARA SU APROBACIÓN DEL FALLO**, en su siguiente sesión, a través del **Acuerdo SA FITURCA 10/01/2024.01**, como a continuación se precisa:

- Licitación pública número **LPA-00000010-022-2023**, relativa a la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado Nacional**, para

el destino Los Cabos, Baja California Sur, por el período del 15 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025, equivalente a 716 días naturales, a favor de la empresa ÁGORA PUBLIC AFFAIRS, S.A. DE C.V., y adjudicar el contrato respectivo, como sigue:

Presupuesto Mínimo	\$14'443,199.90	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.
Presupuesto Máximo	\$14'999,999.90	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.

3. Asuntos Generales.

4. Clausura. Sin más asuntos que tratar, se concluyeron los trabajos del Subcomité de Adquisiciones siendo las 10:19 horas del miércoles 10 de enero de 2024.

Así lo acordaron y firman los integrantes del Subcomité de Adquisiciones del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos:


C. Mauricio de Jesús Pérez Salicrup
Presidente


C. Paulina Aguilar Quintana
Suplente del Secretario Técnico


C. Luis Fernando Patiño Romero
Suplente del Secretario Ejecutivo